



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**Ronaldo Antolín Aponte Cornejo  
Alcalde Provincial de Huarmey.**

**“Unidos en Alianza por una Provincia, Reconciliada, Moderna  
e Integrada, Turística y Agroexportadora Camino al  
Bicentenario 2021”**

Huarmey, Mayo del 2018.



## **PRESENTACIÓN.**

### **PREÁMBULO.**

- A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno distrital.
- B. Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.

### **I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2. Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### **II. VISIÓN DE APP.**

### **III. PLAN DE GOBIERNO.**

- 3.1. Descripción de la provincial: territorio y demografía.
- 3.2. Potencialidades de la provincial.

### **3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.**

- 3.3.1. La Salud Pública en la provincia.
  - 3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
  - 3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.



### **3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA**

- 3.4.1. Actividad económica y competitividad de la provincia.
- 3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Huarney.
- 3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.
- 3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA**

- 3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2. Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3. Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5. Problemática de los asentamientos humanos y caseríos.
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos y caseríos.

### **3.6. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA.**

- 3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2. La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3. Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en la provincia.
- 3.6.5. Realidad de las áreas verdes y de recreación



**APP es descentralista**

3.6.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

3.7. Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local

3.7.2. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

#### **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**



## PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Huarmey 2019 - 2022, propuesto por nuestro Comité Provincial del Partido Político Nacional **ALIANZA PARA EL PROGRESO (APP)**, el mismo que obedece a una profunda reflexión del proceso histórico que ha marcado el derrotero de nuestra Provincia, producto de la acción conjunta de los profesionales y actores sociales en la interpretación crítica de una o varias experiencias, vivencias y ejecución de proyectos que el equipo técnico ha elaborado para orientar a la lista que se presenta en la presente contienda electoral.

Los fundamentos de este **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos al pueblo huarmeyano, es el instrumento significativo de acción de gobierno, mediante el cual se identifica los problemas fundamentales de la provincia y describe las líneas de política que el gobierno local llevará a cabo para solucionar los problemas; teniendo como base cuatro ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Huarmey, moderno, humano, democrático, descentralizado, solidario y sostenible. De esta manera aseguramos el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Huarmey, en la planificación y gestión del desarrollo local, con responsabilidad compartida entre el pueblo y el municipio juntos.

Somos conscientes que nuestra provincia va camino al Bicentenario y que, a pesar de ser una provincia privilegiada por ser un pueblo creativo y emprendedor, contando con una diversidad de recursos naturales, una singular geografía ubicada estratégicamente y un milenario patrimonio cultural, no hemos logrado tener el desarrollo sostenido deseado; debido a que hemos sido gobernados por autoridades que desconocían de gestión pública y que gobernaron pensando en sus intereses y no en los intereses del pueblo huarmeyano.

Es el momento que los huarmeyanos de nacimiento y de corazón, asumamos las riendas de nuestra provincia a fin de cerrar brechas en lo que se refiere a servicios públicos (Agua, Desagüe y Energía Eléctrica, Pistas y Veredas en los AAHH) y que dotemos a la provincia de infraestructuras urbanas y de grandes proyectos de inversión; y lleguemos a febrero del 2021, fecha de nuestro bicentenario como una **PROVINCIA MODERNA E INTEGRADA, ORDENADA, SEGURA, EMPRENDEDORA, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR y COMO PROVINCIA CORDIAL Y HOSPITALARIA, CAPITAL DEL TURISMO REGIONAL Y NACIONAL.**

Somos conscientes que tenemos la necesidad de recuperar la confianza del pueblo huarmeyano en sus autoridades municipales, son tiempos de renovación, somos la expresión de miles de jóvenes, mujeres, estudiantes, agricultores, pescadores y trabajadores que abrigan la esperanza de ver el cambio en nuestra provincia y es el cambio que estamos dispuestos a liderar, convocando a los mejores talentos huarmeyanos y de la región para lograr el desarrollo sostenido con justicia, inclusión social e inversión que requiere nuestra querida Provincia de Huarmey.



## **PREAMBULO.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que



la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

### **A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

### **A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

### **A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015



## **B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.**

### **B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

### **B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.





**D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



## CAPITULO I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### 1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**APP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**APP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**APP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.



## **1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## **1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

#### **1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.



- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo,



clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el



mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



**APP** es descentralista

## II. VISIÓN DE APP.

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



### III. PLAN DE GOBIERNO.

#### 3.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La Provincia de Huarmey es una de las veinte Provincias de la región Ancash, ubicada en el Departamento de Ancash.

- **Fecha de Fundación del distrito:**

El 2 de enero de 1857, fue creado legalmente el provinciade Huarmey con D.L. 662, expedido por el presidente de ese entonces Ramón Castilla. en el marco de la creación de las primeras municipalidades del Perú; en 1907 el presidente José Pardo y Barreda lo elevó a la categoría de Villa y el 1955 volvió a denominarse distrito.

- **Dispositivo de Creación:**

El 20 de Diciembre del 1984, durante el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, Se crea la provincia de Huarmey mediante Ley N° 24034, con sus distritos de Malvas, Huayan, Cochapeti, Culebras y su provinciacapital Huarmey.

**Localización:**

La Provincia de Huarmey, se encuentra ubicada el Sur Oeste del departamento de Ancash, en el Km 295 de la panamericana norte a 4 horas aproximadamente de la capital del país, Lima.

- **Altitud:**

La provincia de Huarmey se encuentra desde los 7 msnm en la zona costa hasta los 3,500 msnm en las zonas alto andinas de la jurisdicción del provinciade Cochapeti.

- **Limites:**

Los límites de la provincia son:  
Norte: Provincia de Casma  
Noreste: Provincia de Huaraz  
Este: Provincia de Aija  
Sur: Provincia de Barranca-Lima  
Sureste: Provincia de Recuay  
Oeste: Océano Pacífico

- **Hidrografía:**

Básicamente Huarmey cuenta con dos cuencas y ríos que son: La cuenca del Valle Huarmey-Aija, con el río Huarmey que se forma de la unión del río Santiago y el río Malvas y la cuenca del Valle Huarmey-Culebras con el río Culebras.

---

1 Plan de Desarrollo Concertado de Huarmey 2010-2021

- **Clima:**





Su ubicación y relieve geográfico determina a la misma, en la parte baja es cálido y relativamente húmedo; mientras en la parte alta es templado, frío, seco y llueve moderadamente. Las temperaturas oscilan entre 14° en temporada de invierno y 28°C a 30°C en temporada de verano.

- **Distritos que lo integran:**

Los distritos de la provincia de Huarmey son:

- Culebras
- Malvas
- Huayan
- Cochapeți
- Huarmey

### **3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA**

Las potencialidades de la provincia, se basa fundamentalmente en su agricultura, la pesca y el turismo.

**LA AGRICULTURA.-** se ha desarrollado con muy buenos resultados en estos últimos años, a pesar de no contar con instrumentos y capacidades suficientes para el desarrollo de una agricultura sostenible.

La realidad agrícola hoy ha dado un giro enormemente, ello va desde el cultivo y productividad obviamente esto implica que el productor debe tener o debe volcar sus conocimientos de acuerdo a estos cambios, gracias a la capacitación obtenida fundamentalmente por Organizaciones no Gubernamentales , hecho que ha permitido que su producción no solo sirva para el consumo local sino se está exportando a otros países, debido a la calidad del producto como en el caso del espárrago y la palta y actualmente se viene experimentando con nuevos sembríos como la Uva y los Arándanos.

“Podríamos decir que el desarrollo de la agricultura en Huarmey va en crecimiento, bastaría una activa participación de los agricultores a nivel organizativo a fin planificar los cultivos y que las acciones de adquisición de material vegetativo, semillas, insumos, asistencia técnica y comercialización sea sobre cronogramas elaborados conjuntamente. Esto permitiría disminuir costos de transporte, logística, etc. Debido a que las negociaciones se harían sobre grandes volúmenes y en este caso la negociación con los proveedores y exportadores es mucho más equilibrado y que al fin va a favorecer notablemente al agricultor.

**LA PESCA.-** Este Sector fue en su momento uno de los más importantes de la actividad económica de Huarmey, si bien es cierto en la actualidad ha disminuido no ha dejado de ser aún importante con el procesamiento del Pejerrey que se pesca en el lugar o se trae de otros lugares se ha convertido en generadora de una gran cantidad de mano de obra o puestos de empleo, la bondad de la naturaleza nos provee además de pescado blanco, y mariscos como el barquillo que abastecen el mercado local y nacional.



**EL TURISMO.-** En los últimos años la provincia de Huarmey se ha convertido en el destino turístico por excelencia de la región Ancash y el Perú debido al alto flujo de turistas locales, nacionales e internacionales que llegan a la ciudad para recorrer los atractivos de la zona. Que generalmente se centran en sus prodigiosas playas, campiñas, zonas arqueológicas, variada gastronomía, vestigios culturales y la codiciada chicha huarmeyana además de piscos y vinos.

Este auge se debe a pequeños empresarios emprendedores, asociaciones, medios locales y el aporte de la empresa privada que apostaron por el desarrollo de la provincia enfocándose en el turismo, creando y difundiendo actividades como los festivales con deportes de aventura, ferias gastronómicas y artesanales y la creación de algunas rutas que ya vienen dando importantes resultados; a todo esto se suma el gran descubrimiento en el Castillo de Huarmey.

Este avance es importante, pero se puede mejorar y dinamizar más en el turismo, para ello se debe tomar conciencia que la actividad que desarrollamos va a generar el desarrollo de la provincia, debemos dotar de recursos y capacitaciones permanentes a los operadores turísticos y progresivamente implementar tecnologías y sistemas de crédito para que el pequeño empresario actúe sobre bases sustentables.

### **3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.**

#### **3.3.1.- La Salud Pública en la Provincia.**

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población huarmeyana, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Otro gran problema que afecta la salud pública en Huarmey es la inadecuada comercialización o expendio de los productos de primera necesidad, carnes, pescados, etc. ya que no se cuenta con un mercado moderno que cumpla con la normatividad vigente que da el Senasa para la comercialización de estos; de otro lado otro gran problema es el consumo del agua potable con altos contenidos de manganeso reconocido por la misma empresa prestadora de este servicio que es Seda Chimbote.

#### **3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**



**APP** propone gestionar y acelerar la construcción del moderno Hospital de atención general en la categoría o nivel IV, ante las autoridades de Ministerio de Salud y del Gobierno regional de Ancash quienes ya vienen manejando este proyecto en la modalidad de Obras por Impuestos (Oxi).

**APP** propone gestionar, construir y mantener la infraestructura en salud, así como equipar e implementar las postas médicas en los distritos, en coordinación con la red de salud pacífico sur, autoridades distritales y los organismos regionales y nacionales pertinentes.

**APP** propone realizar campañas médicas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y otros a nivel provincial.

**APP** propone la elaboración y ejecución del Plan de Salud Local (PSL), que es un documento de gestión participativa y concertada, con la finalidad que se realicen acciones comunitarias de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, todo esto en coordinación con el sector y la mesa de Salud.

**APP** propone un trabajo más efectivo del policlínico móvil municipal tratando de llegar a las zonas más alejadas de difícil acceso al servicio de salud, tal como fue concebido este proyecto en su origen.

### **3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

El Tránsito, circulación y transporte público constituyen un servicio en el que confluyen distintos actores y donde la municipalidad juega un rol preponderante, atendiendo esencialmente a la necesidad de la ciudadanía por contar con servicios de calidad. El grado de atención varía de acuerdo a las características de cada municipio.

La acción municipal y del estado en general en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto.

Que, el inciso 2.2 del numeral 2) del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa que los gobiernos locales son competentes para regular el transporte público, Circulación y el tránsito vehicular.

Respecto al transporte sobre todo de vehículos menores que es responsabilidad de la comuna, se puede apreciar que a pesar que existe un ordenamiento y una norma legal que regula su funcionamiento, esta no se aplica. Hecho que conlleva a realizar una verdadera reestructuración administrativa en este sector y la aplicación rigurosa de las normas.

En el aspecto de la circulación, podemos apreciar que las calles en algunos sectores se encuentran invadidas por comerciantes o vehículos automotrices que dificultan la circulación peatonal; Por lo que se requiere de una norma que lo reglamente.



En lo que respecta al transporte público, podemos decir que los paraderos oficiales existentes para los vehículos menores y mayores son anti técnicos; siendo necesario una reestructuración.

### **3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público**

**APP** propone una reestructuración total en el sector transporte que permita ordenar el tránsito, creando, actualizando y adecuando a la realidad las ordenanzas y/o reglamentos.

**APP** propone un programa permanente de capacitación para todos los transportistas de la provincia, a fin de que conozcan cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes y toda la normatividad sobre transporte y circulación.

**APP** propone la creación y construcción de un terminal terrestre moderno para los vehículos que brindan servicio de transporte hacia los valles Huarmey y Culebras y el mejoramiento del terminal inter provincial.

### **3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

#### **A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.**

En la provincia de Huarmey, la población estudiantil que asiste a un centro educativo, en su mayoría, lo hace pasando muchas necesidades y dificultades debido a diversos problemas económicos y sociales que se presentan particularmente en las zonas rurales de los valles Huarmey y Culebras.

Con respecto a la infraestructura e implementación de los centros educativos de la provincia podemos decir que sólo en el casco urbano y los distritos capitales cuentan con al menos una infraestructura regular, lo que no ocurre en los demás sectores, caseríos y anexos, ya que los centros educativos que hay en esos lugares son construcciones que no están en buenas condiciones, y el mobiliario con el que cuentan no es el adecuado.

Los jóvenes que desean asistir a este nivel de educación secundaria en los sectores rurales tienen que hacer grandes esfuerzos, por la escasa movilidad en esta zona y la falta de una carretera asfaltada, tienen que trasladarse caminando y otros optan por venir a vivir al mismo casco urbano con algún familiar y muchos dejan sus estudios y se dedican a trabajar en la agricultura.

Con respecto al rendimiento escolar de los alumnos en estos sectores vulnerables se puede decir que en la mayoría es bajo lo cual se debe a diversos factores intrínsecos y/o extrínsecos que se dan en su entorno; de ahí que los directores y docentes juegan un rol importante en la labor educativa y de ellos depende que se logre el aprendizaje en los alumnos.

En el ámbito de educación superior, Huarmey no cuenta con una universidad estatal ni privadas, lo cual limita la superación de los jóvenes.



## **B.- Diagnóstico de la Cultura en la Provincia.**

Existe en Huarmey un buen legado literario y artístico de autores huarmeyanos que están a disposición y se puede apreciar que los docentes le están dando valor a dichas obras, haciendo que se lean, aprecien e investiguen como parte de la currícula educativa local.

Contamos con diversos lugares arqueológicos como:

- El Castillo.
- Complejo Arqueológico El Campanario.
- El Pedregal
- Macahualaca
- Mandinga.
- Huaca La Vaca
- Gallinazo, etc.

Patrimonios culturales como:

- Danza los Negritos de Huayan
- Iglesia de Cochapebí.

### **FIESTAS TRADICIONALES:**

#### **ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA:**

Se celebra el 20 de Diciembre de cada año.

#### **LA VENDIMIA:**

Se realiza en el mes de febrero en el sector de Ampanú en la jurisdicción del provinciate Culebras

#### **FIESTA PATRONAL:**

Es la festividad religiosa cultural más importante de la provincia que se lleva a cabo tradicionalmente desde el primer día de octubre de cada año en homenaje a la Virgen del Rosario, que fue traída por los españoles al Perú. Ella es considerada la patrona de Huarmey y alcaldesa vitalicia.

#### **PLATOS TÍPICOS:**

Las principales comidas típicas que ofrece la provincia de Huarmey son: el picante de cuy, ceviche de pato, ceviche huarmeyano y pepián de pavo

## **C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito**

En cuanto al Gobierno Local, dentro de las funciones que tienen asignadas las municipalidades en la Ley Orgánica, en relación al deporte, se encuentran las de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y de la población en general. Para tal fin debe construir campos deportivos y recreacionales así como incentivar el desarrollo del deporte en su ámbito de acción.



En Huarney no se está cumpliendo con la normatividad vigente, no existe ordenanza alguna que pueda fomentar o incentivar el deporte, la municipalidad no ha asumido el rol que le corresponde, dejando de lado toda práctica deportiva;

En nuestra provincia el único deporte que se practica es el Fútbol y Vóley pero no es promovido por la Municipalidad sino por algunos aficionados o promotores quienes logran sostener a los clubes que participan en las Ligas Distritales y Provincial y a pesar de ello tienen problemas con la municipalidad que no les brinda las facilidades respectivas.

#### **D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.**

Huarney es una provincia que no tiene muchos campos o lugares de recreación, las autoridades no se han encargado de hacer campos de esparcimiento o de recreación.

### **3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

#### **A.- Propuestas en Educación.**

**APP** propone la actualización, implementación y ejecución del Proyecto Educativo Local Provincial, con participación decidida del municipio en apoyo a la Ugel, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica provincial, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

**APP** propone la construcción de nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario, materiales educativos y equipos tecnológicos con instalación o acceso al internet de todas las instituciones educativas del distrito, en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

**APP** propone, la creación del fondo municipal de incentivos y apoyo a los mejores alumnos que representen a nuestra provincia en competencias deportivas y académicas a nivel provincial, regional o nacional. y la creación de Becas Educativas a los mejores alumnos que hayan concluido sus estudios secundarios y quieran seguir una carrera profesional y que no cuenten con recursos económicos previa evaluación socio económica y académica..

**APP** propone, la suscripción de convenios con Universidades nacionales o particulares que funcionan en nuestra región, con la finalidad de lograr beneficios para los alumnos de nuestra provincia, que cursen estudios en sus centros de enseñanza, así como implementar un programa de capacitación permanente a los docentes de las diversas instituciones educativas.

**APP** Propone la creación de un comité multisectorial que de la mano con la municipalidad y su autoridad local se encarguen exclusivamente en la gestión a alto nivel para la creación o instalación de filiales universitarias de cualquiera de las universidades estatales ubicadas en nuestra región con carreras profesionales acorde a la demanda local previo estudio de mercado enmarcados siempre en la nueva Ley Universitaria.





## **B.- Propuestas en Cultura.**

**APP** propone la construcción del palacio municipal de la Juventud y complejo deportivo que permita a la niñez y juventud tener acceso al desarrollo de sus habilidades académicas, deportivas, culturales y artísticas.

**APP** propone incentivar o promover de manera permanente los concursos o competencias académicas, deportivas y culturales en todo nivel que permita elevar la competitividad de los educandos o jóvenes.

## **C.- Propuestas en Deporte**

**APP** propone, la construcción de polideportivos en la provincia, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la niñez y juventud huarmeyana.

**APP** propone, la suscripción de un convenio con el IPD para que con la participación público privado se impulse la remodelación y construcción de una pista atlética, piscina y tribunas en el Estadio Modelo de Huarmey, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

**APP** propone, la Construcción del boulevard del deporte y la recreación donde se construirán canchas para la práctica de fútbol, vóley, frontón, pistas atléticas, piscina olímpica municipal y espacios para la recreación de los niños

**APP** propone, la creación del fondo de incentivos a los deportistas o clubes que representen a nuestro provincia en competencias a nivel, regional o nacional.

## **D.- Propuestas en Recreación**

**APP** propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con zonas de descanso y gimnasio, que estará dentro del Boulevard del deporte y la recreación.

### **3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.**

Los servicios básicos de agua, desagüe dentro de las viviendas, constituyen indicadores objetivos de los niveles de vida de las familias. La ausencia, es el testimonio de las desventajas o marginación en el acceso y disponibilidad de estos servicios. La falta de agua y eliminación de excretas son considerados como factores principales de las elevadas tasas de mortalidad infantil, de la alta incidencia de enfermedades diarreicas y parasitarias, así como de una gama de afecciones a la piel, entre otras. En el Perú por décadas, estas carencias constituyeron uno de los principales mecanismos de desigualdades geográficas y factores determinantes de la calidad de vida de una localidad. Servicios de Agua y Desagüe Las dimensiones de los impactos a la salud, en la población que no tiene acceso a agua en buenas condiciones de salubridad son innegables. A pesar de los aportes del progreso científico y tecnológico, el agua sigue siendo un problema.



En Huarney hay un gran porcentaje de viviendas en las zonas rurales, caseríos y asentamientos humanos que no cuentan con los servicios básicos elementales. Esta situación advierte la urgencia de programas de apoyo social para mejorar sustantivamente las redes de agua y desagüe en los distritos, caseríos, anexos y zonas periféricas de la ciudad de la jurisdicción de Huarney.

La administración de los servicios de Agua y Desagüe de la ciudad de Huarney está a cargo de la EPS Seda Chimbote y en caso de algunos distritos y caseríos bajo la administración de las mismas Municipalidades Distritales o a través de las JASS (Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento).

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable. Es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastrointestinales. O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

#### **3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

**APP** se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el cofinanciamiento de los proyectos de dotación del servicio de agua y desagüe en los Asentamientos Humanos, Caseríos y anexos, a fin de que al término de nuestro mandato se cierre la brecha de este servicio.

**APP** se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de la provincia de Huarney, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

**APP** se compromete a ejecutar el proyecto integral de saneamiento que se viene gestionando a través del ministerio de vivienda bajo la modalidad de obras por impuestos.

#### **3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público.**

El alumbrado Público es deficiente en algunos sectores de la zona periférica y urbana de Huarney, debido a que Hidrandina S.A. no presta un buen servicio, a pesar que todos los usuarios pagan mensualmente este servicio.

De otro lado existen sectores que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica definitiva ni provisional.





### **3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público.**

**APP** se compromete a elaborar los expedientes técnicos y financiar la ejecución de proyectos de servicio de energía eléctrica para la provincia y distritos, Asentamientos Humanos y Caseríos, a fin de que al término de nuestro mandato se cierre la brecha de este servicio.

**APP** se compromete, a mejorar el servicio de Alumbrado Público de la ciudad de Huarney, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio desde las 6.00 p.m. hasta las 6.00 a.m. del día siguiente, sin interrupciones.

**APP** se compromete a exigir a Hidrandina S.A. el mejoramiento de las redes de energía eléctrica de las principales calles del distrito, así como de los asentamientos humanos y sus caseríos que se encuentran obsoletas y estén en mal funcionamiento, por errores o fallas en su instalación.

**APP** se compromete, a emitir una ordenanza municipal denominada “Nuevo Reglamento de Mercados y Parques”, que permita la correcta administración del bien municipal y pueda prestar un eficiente servicio a la población huarneyana

## **3.4 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE HUARMEY**

### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la Provincia.**

La agricultura es una de las actividades más importantes y principales de los habitantes en la provincia de Huarney; el aspecto geográfico, el clima, el agua entre otros factores influyen a que se obtengan rendimientos satisfactorios.

Esta actividad es dependiente del recurso hídrico, siendo una de las variables limitantes para la producción en tiempos de estiaje, en el cual cada agricultor se ve obligado a utilizar agua de pozos tubulares y tajo abierto, lo cual incrementa el costo de producción de sus cultivos

Debemos considerar que la producción agrícola, por sus características estacionales, demanda mano de obra en determinados periodos del año en forma permanente; es así como el empleo en la agricultura es la de mayor demanda en Huarney.

**El Comercio** es la segunda actividad económica que mueve a Huarney, sin embargo, este se desarrolla de manera desordenada, informal y sin cumplir con la normatividad vigente; además de ello más del 50% de comerciantes no cuentan con establecimientos propios ocupando espacios municipales, calles y lugares privados que no cuentan con las licencias correspondientes, generando todo esto constante enfrentamiento o conflicto social entre la municipalidad y los comerciantes.

**El transporte** es otra actividad económica importante en Huarney, sin embargo, luce muy desordenado e informal, no se cuenta con terminales adecuados y el trabajo de



fiscalización o cumplimiento de la normatividad u ordenanzas existentes no se están aplicando o haciendo cumplir.

**El Turismo**, es la actividad que va en crecimiento y urge ordenarlo a través de la elaboración de un plan de desarrollo turístico que no existe en la actualidad, además de implementar una agresiva campaña de capacitación y sensibilización a los operadores turísticos de la zona que permita que esta actividad muy importante crezca de manera sostenible en el tiempo.

La pesca es la actividad económica que de manera intermitente mueve la economía local generando puestos de trabajo no solo a los pescadores sino además a un grupo o sector de personas que se han especializado en el procesamiento del Pejerrey y otras especies; sin embargo, no cuentan con los espacios adecuados y ordenados para el buen desarrollo de esta actividad.

### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de la Provincia de Huarmey**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en la provincia de Huarmey.

**APP** se compromete a gestionar a través del gobierno regional y central las obras de canalización y creación de micro represas escalonadas para todos los sectores agrícolas, con la finalidad de mejorar y solucionar el problema del recurso hídrico lo cual garantice la ampliación de la frontera agrícola y mejore los costos de producción en beneficio de los agricultores.

**APP** se compromete a implementar plantas de procesamiento de productos de agro exportación con la inversión público privado, lo cual va a generar darle el valor agregado a los productos de la zona, va a generar mayor fuente de empleo y dinamizará la economía de Huarmey moviendo otros sectores como el transporte, comercio, turismo, etc.

**APP** se compromete a impulsar un liderazgo decidido a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad a fin de promover el desarrollo de los diversos sectores de la provincia

**APP** se compromete a gestionar ante produce la construcción del desembarcadero pesquero artesanal (DPA) en el puerto Huarmey y asimismo coordinar con el gobierno regional el reinicio inmediato del desembarcadero pesquero artesanal del Provinciale de Culebras lo cual nos permitirá ordenar el sector y generar puestos de empleo en mejores condiciones.

### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**



El provincia de Huarney, es un provincia que ha crecido sin una planificación municipal, que a pesar de contar con un plan de desarrollo urbano este no se ha respetado lo cual no permite un crecimiento ordenado y con proyección a futuro.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en Huarney, se han caracterizado por ser asentamientos humanos y pueblos jóvenes y toda otra forma de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines urbanos.

#### **3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

**APP** se compromete, a aplicar el Plan Provincial de Desarrollo Urbano, con la finalidad de zonificar correctamente el uso de sus suelos.

**APP** se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos y caseríos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

**APP** se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de los asentamientos humanos y caseríos.

**APP** se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los asentamientos humanos y caseríos que no tienen de dicho servicio.

### **3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

Existen diversas formas de comprender la gobernabilidad: como la eficiencia del gobierno y del Estado para formular y aplicar políticas económicas, así como administrar la gestión pública; como el grado de sustentación social en medio de los ajustes modernizadores; como variable política que resulta de la capacidad decisoria que emerge de las reglas establecidas por el sistema democrático de un país y de sus instituciones (sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral); y, como capacidad de administrar los ajustes producidos por los procesos de integración económica.

También, desde 1994, autores peruanos, como Francisco Sagasti, definieron gobernabilidad y buen gobierno como conceptos relacionados al ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos.

La economía peruana experimentó en los últimos trece años un crecimiento anual de su PBI de alrededor del 7%, solo interrumpido por la crisis financiera internacional en los últimos meses del año 2008 e inicios del 2009, y que la tasa de pobreza había descendido de casi 50%, a inicios del año 2000, al 30% en la actualidad.

Sin embargo, en ese mismo lapso, el Perú ha tenido violentos niveles de conflictividad social. Ejemplos trágicos son el Sur Andino, con Ilave (Puno); la Sierra Norte: Quilish y Bambamarca (Cajamarca); y el Baguazo (Amazonas-Selva).



Asimismo, en lo que va del actual gobierno, la Defensoría del Pueblo informó que existen 230 conflictos sociales, de los cuales 160 son activos y el resto latentes.

En otras palabras, la "gobernabilidad" peruana del siglo XXI se caracteriza por tener una sólida estabilidad económica pero una peligrosa conflictividad social.

En la Municipalidad Provincial de Huarmey, no se ha adecuado a los cambios normativos existentes respecto a la administración municipal ni se ha acogido al Plan de Incentivos para la modernización Municipal, no se trabajó la gobernabilidad democrática, por desconocimiento o desidia de nuestras autoridades; si revisamos sus instrumentos de gestión podemos ver que estos son obsoletos y desactualizados, la Municipalidad se encuentra totalmente turgurizado y burocratizado.

Al ser en el plano administrativo ineficaz e ineficiente ha atraído consigo que económicamente el municipio se encuentre con una deuda inmensa con respecto a las entidades prestadoras de salud y de pensiones; así como a la SUNAT, con una deuda que supera las seis cifras. Tenemos trabajadores mayores de 70 años que siguen laborando porque no se pueden jubilar, debido a que la municipalidad debe a la ONP, ESSALUD y SUNAT.

Se ha perdido el principio de autoridad y respecto hacia las autoridades como a los contribuyentes, donde los trabajadores no atienden a los ciudadanos.

Las autoridades municipales se ha dedicado a administrar lo poco que les asigna el gobierno central y no han hecho ninguna clase de gestión ante las demás instituciones gubernamentales; y los regidores nunca se han comprometido con las funciones que les corresponde, fundamentalmente en lo de legislar y de fiscalizar ya que se han visto obras paralizadas o no concluidas.

### **3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

APP se compromete a declarar en reestructuración administrativa la municipalidad Provincial de Huarmey, con la finalidad de modificar toda la estructura administrativa a fin de convertir al municipio en un ente humanista, democrático, descentralista.

**APP** se compromete a aprobar las ordenanzas que modifican los instrumentos de gestión, a fin de convertir a la municipalidad en una institución moderna, eficaz, eficiente y funcional al servicio de todos los ciudadanos., así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema municipal.

**APP** se compromete a desarrollar una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el fortalecimiento de los valores democráticos y cívicos desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, implementando programas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de los sistemas educativos, así como programas de educación continua en nuestra provincia.

**APP** se compromete a promover campañas de concientización pública y participación ciudadana para prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana, corrupción y la impunidad; y sobre los instrumentos disponibles para combatirlas.



**APP** se compromete a promover los valores y principios tradicionales, así como los aportes de las juntas vecinales, para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública, para lograr el desarrollo sostenido con justicia social e inversión.

**APP** se compromete a democratizar y descentralizar las acciones administrativas del Concejo Municipal, con la finalidad de estar cerca a la población huarmeyana; con el lema “el gobierno es del pueblo para el pueblo”.

**APP** se compromete a Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud, además de adecuarnos a la nueva ley servir como lo establece la ley.

**APP** se compromete a Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”.

**APP** se compromete a Incentivar la participación eficaz del sector privado en las políticas públicas del Gobierno Local, mediante la Inversión privada en proyectos de inversión social; e instar a que las empresas privadas y públicas desarrollen o implementen programas de capacitación y de promoción de la integridad, a todos los niveles.

**APP** se compromete a Incentivar y promover las tradiciones costumbristas de la provincia, distritos y de sus caseríos; fomentando la participación de la población en general, con la finalidad de promover el turismo y la identidad con nuestro pasado histórico.

### **3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.**

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de las principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana esta en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del Capital Humano.

La criminalidad y violencia en el mundo constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas Concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, éstos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.



Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, etcétera, han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias.

En el Perú, como en el resto de América Latina, buena parte del debate público acerca de cómo enfrentar la inseguridad gira en torno de cómo hacer más eficaz y más severa la pena de los hechos delictivos. Como si la única respuesta posible fuese encerrar a un número cada vez mayor de jóvenes; como si las cárceles no estuvieran ya abarrotadas y sobre pobladas. No cabe duda de que cualquier política de seguridad pública debe contemplar el fortalecimiento del sistema penal, para hacer que las instituciones que lo integran sean más eficientes. Pero restringir las políticas públicas de seguridad al ámbito de lo penal, y, peor aún, pretender resolver los problemas incrementando las penas para que el mayor número de conductas se castiguen con cárcel (y con el mayor número posible de años de encierro), es un grave error. Es el error al que conducen las llamadas políticas de "mano dura".

Los investigadores sostienen que tres son las principales formas de prevención:

**La primera, la situacional**, tiene por objeto reducir los incentivos para el delito al aumentar las dificultades y los riesgos para el delincuente. Un candado, una reja, una alarma son los típicos instrumentos a través de los cuales se hace prevención situacional. También se logran similares propósitos cuando se ilumina una calle peligrosa, se clausura un local donde se expenden bebidas alcohólicas ilegalmente y se restablece el orden en el escenario urbano

**La segunda es la social**, y persigue actuar sobre las condiciones que dan pie a los hechos delictivos, los llamados factores de riesgo. Mientras que la prevención situacional actúa sobre el entorno, la social lo hace sobre las circunstancias que pueden llevar a alguien a delinquir. Los factores de riesgo más conocidos son el alcohol, las drogas y las armas de fuego. El trabajo con jóvenes o niños de la calle es otra forma de hacer prevención social. En el Perú, Cedro tiene una experiencia muy rica y alentadora con estos grupos especialmente vulnerables; sin embargo, la acción del Estado es casi inexistente.

**La tercera forma de prevención es la comunitaria**, que combina aspectos de las dos primeras, pero que lo hace desde el involucramiento de la comunidad. Es gracias al papel que esta juega que se identifican las circunstancias del entorno que favorecen el delito y los factores de riesgo, así como a los grupos vulnerables que es necesario atender prioritariamente.

Para enfrentar estos problemas, tanto en lo social y preventivo cuanto en lo represivo, se requiere no solo liderazgo es decir, ganas de ejercer la autoridad de que se está investido—, sino también más y no menos Estado. Por donde uno va se encuentra con comisarías abandonadas, patrulleros malogrados, policías desmotivados y desinformados, jueces desprotegidos y sobrecargados de trabajo, maestros exclusivamente preocupados por la negociación del próximo pliego de reclamos. Sin funcionarios e instituciones públicas no puede haber políticas públicas; sin ellos no puede haber Estado, y sin este no hay prevención y persecución posible del delito. Extremos, es decir, personas que tienen un gasto per cápita superior al costo de la canasta de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo. (14)





En Huarmey, también ya se está notando la inseguridad ciudadana, constantemente se puede apreciar en los medios de comunicación de personas asaltadas, asesinadas, golpeadas, etc., todo como consecuencia de este flagelo, que no puede ser controlados con las autoridades de turno, no solo del gobierno nacional sino del local que no está trabajando con un proyección hacia el futuro, ya que en estos momentos no cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana y además de que no está involucrando a la intervención de la comunidad para hacerle partícipe de la solución del problema

### **3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.**

**APP** propone hacer un Plan de Seguridad Ciudadana, como política pública, y este tiene que ser fruto de una discusión provincial; tiene que haber coherencia entre el gobierno nacional y local con estrategias de largo y mediano plazo; con una asignación de recursos acorde con prioridad que se le quiera dar.

**APP** propone la aprobación de las ordenanzas de arbitrios dentro de los plazos de ley establecidos a fin de dotar a la gerencia de Seguridad Ciudadana de todos los mecanismos necesarios para que pueda realizar con éxito lo señalado en el Plan Provincial de Seguridad ciudadana.

**APP** propone la aprobación de una ordenanza para la participación ciudadana en el tema de seguridad ciudadana; recurriendo a los usos y costumbres del pueblo (Juntas Vecinales; Rondas Campesinas, Rondas Urbanas, etc.) a fin de que se integren a la erradicación de este flagelo antes del bicentenario.

**APP** se compromete a capacitar en tácticas de seguridad de manera permanente al personal de seguridad ciudadana quienes serán rigurosamente seleccionados dándole prioridad a los licenciados de las fuerzas armadas y/o retirados de las fuerzas policiales.

**APP** se compromete en construir e implementar un centro de rehabilitación municipal que nos permita recuperar y reinserta dentro de nuestra sociedad a las personas que hayan caído en el consumo de drogas, alcohol y otros vicios, dándoles la oportunidad de generar sus propios recursos a través de algunos proyectos productivos.

### **3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación y otros**

Los Parques cumplen un rol como espacios de encuentro ciudadano, intergeneracional, donde la diversidad cultural encuentra un espacio público de expresión.

Por su locación geográfica y por su afluencia masiva, son espacios privilegiados para fomentar la descentralización de la cultura y hacer que las artes, que muchas veces no están al alcance de un importante grupo de la población, cuenten con una mayor promoción, difusión e impacto. Al ser lugares que convocan a personas de todas las edades -niños, jóvenes, adultos, adultos mayores- se pueden generar espacios para que este público se encuentre, se reconozca y participe en las cuestiones de su comunidad.



Es una pena que nuestro provinciano no cuente con estos espacios multifuncionales, que nos pueda permitir realizar una serie de actividades deportivas, sociales y culturales al aire libre y en beneficio de la colectividad

### **3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.**

**APP** propone la creación de parques zonales que cuentan, al mismo tiempo, con una infraestructura inmejorable para promover la reflexión, la educación y la sensibilización sobre el problema ecológico y las relaciones de los hombres con su entorno. Y la aplicación de programas culturales, deportivos, recreativos y de incremento de áreas verdes, tanto dentro, como fuera de los parques.

**APP** propone la declaración de interés local la construcción de servicios públicos multifuncionales – Parques zonales; con la finalidad de fomentar el deporte, la cultura y la sana diversión de las familias huarmeyana.

### **3.5.4.- Ordenamiento territorial y catastro urbano y rural.**

Más que una demarcación territorial nosotros tenemos que ordenar nuestro territorio, que es Proceso integral que tiene como propósito la organización espacial del territorio y la planificación de su ocupación adecuada, en función de las características del medio físico y del mantenimiento del equilibrio ecológico, con el fin de propender al mejoramiento del bienestar social y lograr el desarrollo productivo, en armonía con el medio ambiente” (INRENA y DGMAR, 1996).

Si revisamos nuestro ordenamiento territorial esta no ha sido planificada ni pensado como va hacer de acá a 10 años, a pesar de ser un provincia que va a cumplir doscientos años de vida institucional. No tenemos planes ni propuestas de cambio y el Plan de Desarrollo concertado al 2021 es una mera copia de otros que no proponen alternativas de solución a una población emergente y creciente.

### **3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto al Ordenamiento territorial y catastro**

**APP** se compromete a aplicar el Plan de Desarrollo concertado con la finalidad de planificar el crecimiento ordenado de nuestro territorio Provincial teniendo como base al ser humano como eje de desarrollo.

**APP** se compromete a aplicar el Plan de desarrollo Provincial Urbano para poder realizar los planes de desarrollo de la provincia de Huarmey y sus distritos.

**APP** se compromete a realizar un catastro urbano y rural del provincia con la finalidad de poder realizar los planes de desarrollo del provincia de Huarmey y sus distritos

### **3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.**

El Perú es urbano, 7 de cada 10 peruanos viven en alguna de las 38 ciudades y más de 400 pueblos con que contamos y más del 30% del total vive en la capital, Lima. En pocos años seremos 9 de cada 10 viviendo en una ciudad. El Perú está reconociendo nuevamente en su constitución el Derecho a la Vivienda, cerca de 2/3 partes del stock, 4´427,517 (3´017,681 urbanas), es propia y completamente pagada; resultado de que invadir suelo eriazos es una “cultura” de la gran mayoría del 54% de la población pobre





para obtener un lote y luego autoconstruir viviendas y barrios. Aunque, existen aún 400 mil lotes por titular (invasiones posteriores a 1996) y persiste un déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas de más de un millón y se estima que, de éstas, cerca de 500 mil familias estarían viviendo en chozas, sin seguridad de desalojo o de riesgo de colapso (viviendas tugurizadas en alquiler de los centros históricos), o viviendo literalmente en la calle (más de 15,000). Al 2001, la provisión de servicios básicos a la vivienda se ha incrementado, la cobertura de agua al 75.4%, el saneamiento al 73.7% y electricidad al 72% evidenciándose un crecimiento anual del 1.3% en agua potable y 3% en saneamiento. En las zonas urbanas el agua llega al 86.8% y el saneamiento al 89.5%. Todo esto gracias a una serie de inversiones del estado, la población y del sector privado.

Huarmey no fue la excepción, y a mediados de los años 2010, comenzó una serie de invasiones promovidas por políticos tradicionales que vieron que mediante dicha acción podrían perpetuarse en el poder, no importándole que estas personas arriesguen sus vidas y la de sus menores hijos, ya que las zonas invadidas son de alto riesgo y donde se pone en claro manifiesto de la vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales; y es así como se invade parte del sector de la Victoria, Santo Domingo, Miramar, y otros lugares.

Siendo este ingreso no planificado ni estructurado con un Plan Provincial ha generado que se estos pobladores no cuenten con los servicios básicos y se genere un conflicto social en desmedro de la economía municipal, por cuanto esta tendrá que cubrir las necesidades de estos pobladores con el exiguo presupuesto que posee.

En cuanto a los caseríos, estos en muchos casos han sido abandonados por sus pobladores para venir a vivir a la zona urbana de la provincia, buscando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias; por un lado y por otro porque el Gobierno Local nunca llegó a brindarle un apoyo social para mejorar su calidad de vida.

### **3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.**

**APP** se compromete a continuar con el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos de la jurisdicción, a fin de planificar el crecimiento ordenado de nuestro territorio Provincial teniendo como base al ser humano como eje de desarrollo y a dotarle de los servicios básicos; Agua, Desagüe, Energía Eléctrica, Pista y Veredas, a fin de que tengan calidad de vida y cerrar las brechas de estos servicios al 2021 “Año del Bicentenario de nuestro distrito”.

**APP** se compromete a aprobar la ordenanza de los Programas Municipales de Vivienda, que se realizará con recursos propios o de terceros a fin de dotarles de una vivienda digna a los pobladores de la jurisdicción, que cuente con los servicios de agua, desagüe, energía eléctrica, pistas y veredas con áreas verdes y de esparcimiento, todo esto dentro del programa nacional “Viviendas para Todos”.

**APP** se compromete a reubicar a los pobladores de los asentamientos humanos y caseríos que se encuentren en zonas de alto riesgo y de vulnerabilidad ante los



desastres naturales en lugares seguros y dotándole de viviendas dignas con todos los servicios básicos mediante el programa “Plan Mi Vivienda”.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales.**

La generación de residuos sólidos del ámbito municipal durante los últimos años es considerando exclusivamente el ámbito urbano del provincia de ello la recolección y transporte convencional con fines de disposición final a fueron dispuestos en un botadero municipal, que no cuenta con la autorización correspondiente.

Por otro lado, hoy en día el avance de la tecnología y la mejora de la capacidad adquisitiva de la población viene permitiendo un aumento importante de la generación de residuos que devienen del uso cada vez mayor de los aparatos eléctricos y electrónicos en el país, constituyéndose en un serio problema sanitario y ambiental debido al manejo inadecuado del cual son objeto, debido a que los sistemas convencionales de manejo de residuos municipales no recogen este tipo de residuos y los mismos son captados por recicladores informales que los manipulan sin considerar los elementos y sustancias peligrosas que contienen en sus partes y componentes (metales pesados, sustancias químicas, etc.).

Asimismo, si bien es cierto existe un problema real respecto a la falta de infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios para el funcionamiento óptimo de los Sistemas de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos a nivel local, también es importante señalar que existe una inadecuada conducta de la población respecto no sólo del cumplimiento de las responsabilidades en el manejo de los residuos sino además en la generación excesiva de residuos por sus características de consumo.

Que nuestra provincia cuenta con vehículos recolectores de basura pero en mal estado, actualmente y para el asombro de la colectividad los residuos sólidos se han estado recogiendo con motos cargueras en un mínimo porcentaje.

#### **3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La Gestión de residuos sólidos.**

**APP** se compromete a dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos a las ordenanzas de cobro de arbitrios municipales a fin de dotar de presupuesto a la municipalidad para el cumplimiento de la finalidad.

**APP** se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, practico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje. Para tal efecto se adquirirá vehículos y se construirá una planta de procesamiento de los residuos sólidos.

#### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

Los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Huarmey, son evacuados a las acequias de agua con uso posterior en riego de cultivos, sin tratamiento alguno.



Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura y algunas veces la quema del forraje del esparrago, provocando malestar en la población de Huarmey, porque a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

Otro factor contaminante es el parque automotor con sus exagerados ruidos de los vehículos, que emiten grandes cantidades de dióxido de carbono, ruidos que están por encima de los decibeles permitidos.

### **3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

**APP** se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Huarmey, mediante un proyecto de inversión pública.

**APP** se compromete a construir una planta de tratamiento para las aguas residuales y instalación de una planta que reduzca los altos contenidos de manganeso del agua potable, en coordinación con Seda Chimbote, Gobierno Regional y Central.

### **3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

Este tipo de servicios son los que más directamente se asocian con la municipalidad; tienen que ver con la gestión del espacio compartido por los ciudadanos; aquello que es público en las ciudades, pueblos, aldeas o comunidades; el espacio que las personas usan cuando salen de sus casas. Guardan relación estrecha con la salud de los pobladores y la calidad del medio ambiente.

Las municipalidades deben proveer el servicio de limpieza pública y recojo de basura. Para evitar que la basura contamine el medio ambiente, deben además determinar áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y de aprovechamiento industrial de desperdicios. A pesar de la importancia de este servicio público, pocas municipalidades del Perú implementan rellenos sanitarios y menos aún cuentan con plantas de procesamiento de desechos sólidos; así la basura muchas veces se arroja a los ríos o quebradas. Unas pocas municipalidades han enfrentado exitosamente este tipo de tareas. Además, las municipalidades deben regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, mercados, escuelas, piscinas y otros lugares públicos locales. Esta función es compartida con la sociedad: la municipalidad debe sobre todo controlar que los usuarios o los propietarios de lugares públicos garanticen su higiene. Las municipalidades pueden (y debieran) normar a través de Ordenanzas las condiciones de higiene y las sanciones a quienes las incumplan; pero sobre todo, debieran comprometer a usuarios y propietarios en la responsabilidad común de crear un ambiente limpio

### **3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

**APP** se compromete a realizar la aprobación de ordenanzas que normen las condiciones de higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados que dan atención al público consumidor.

**APP** se compromete a asumir que el servicio forma parte del Sistema Local de Gestión Ambiental, dentro del cual se debe incluir la formulación de los Planes Integrales de Gestión de Residuos Sólidos – PIGARS



**APP** se compromete a realizar un diagnóstico situacional de la zona que se desea atender para estimar la cantidad y calidad de los residuos sólidos producidos.

**APP** se compromete a Sensibilizar a la población no solo para que cumpla con el pago de los arbitrios sino también a comprometerse con las tres “R”: Rechazo de los objetos que generan residuos – especialmente los que generan contaminación. Reuso: encontrar usos complementarios antes de desechar; y Reciclaje de los objetos, es decir a asumir conductas favorables al cuidado del ambiente

### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

La vulnerabilidad es la condición de debilidad o fragilidad de una comunidad frente a una o más amenazas y la posibilidad de sufrir daños y pérdidas cuando ellas ocurran. En el Perú, las vulnerabilidades están asociadas a factores como los cambios demográficos, la comunicación y la pobreza. También se relacionan con las condiciones inseguras referidas principalmente a la ubicación y características de las viviendas, infraestructura y servicios.

Hewitt sostiene que muchos fenómenos naturales no llegarían a tornarse en desastres, u ocasionarían menos daño, si no fuera por las condiciones que caracterizan el subdesarrollo en que las poblaciones se han visto obligadas a vivir, intentando adaptarse a las condiciones sociales y económicas, y a los contextos que se encuentran fuera de su control

La localización de las poblaciones puede ser determinante según el tipo de amenaza: en el caso de los sismos cobra importancia la relación con el foco y las características de los suelos; en el caso de las inundaciones, la cercanía a los cauces y la ocupación de zonas bajas; en caso de los deslizamientos, la relación con las laderas y taludes inestables. La ubicación de las poblaciones en zonas peligrosas constituye una de las principales explicaciones del aumento de las víctimas y los damnificados de los desastres. Las construcciones son, a su vez, escenarios claves de la vulnerabilidad frente a desastres repentinos. La debilidad de materiales y la mala edificación conducen a graves afectaciones o a la destrucción, lo que determina buena parte de la mortalidad y morbilidad

En la provincia de Huarmey se han detectado tras el fenómeno del niño costero muchas zonas de riesgo y que son vulnerables ante los desastres naturales, lugares como el sector de Buenos Aires, Los Árabes, Ángel Presa, etc.

#### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

**APP** se compromete, a actualiza el Plan Provincial de Gestión de riesgo y vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales, que concuerde con el plan nacional.

**APP** se compromete, a crear una Gerencia de defensa Civil Provincial a fin de que sea la promotora de la aplicación correcta del Plan de Gestión de Riesgo y vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales.



### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Las municipalidades tienen a su cargo la construcción y mantenimiento de plazas, fuentes, parques, jardines, alamedas, y demás lugares públicos que embellecen el aspecto de las ciudades, pueblos, aldeas y comunidades. A pesar de parecer una función secundaria, este tipo de obras contribuyen al orgullo y autoafirmación de la población local, crean espacios públicos para compartir y, además, valorizan las propiedades de quienes viven en el entorno. Tratándose del espacio de todos, será importante que obras significativas de ornato sean concertadas con los ciudadanos y, sobre todo, que se complementen, y no sustituyan, la necesaria inversión en desarrollo local y provisión de necesidades básicas.

Otras funciones municipales asociadas a este tipo de servicios, se encuentran en Ley Orgánica de Municipalidades, particularmente en el artículo 80.

#### **3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Huarmey, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para tal efecto se le va a dotar de internet y va hacer iluminado con energía solar; convirtiéndose un Provincia Ecológica-digital.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multipropósitos y multitarea, que les permitan a las familias que viven en la ciudad de Huarmey, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad. Para tal efecto se le va a dotar de internet y va hacer iluminado con energía solar; convirtiéndose un Provincia Ecológica-digital.

**APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que les permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecer con alegría. Para tal efecto se le va a dotar de internet y va hacer iluminado con energía solar; convirtiéndose un Provincia Ecológica-digital

### **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

El provincia de Huarmey, requiere de grandes proyectos de inversión social respecto a la infraestructura urbana a fin de lograr el desarrollo sostenido de un provincia que va camino al Bicentenario y todo los que queremos nuestro provincia creemos que este debe contar con los siguientes proyectos:

- EL TERMINAL TERRESTRE DE CERCANIAS.
- ENCAUSAMIENTO Y ENROCADO DEL RIO HUARMEY (PROCESO DE RECONSTRUCCION),
- CONSTRUCCION DE MICROREPRESAS ESCALONADAS EN EL VALLE DE HUARMEY.
- LA CONSTRUCCION DE POZOS TUBULARES CON ENERGIA SOLAR EN EL VALLE DE CULEBRAS.
- LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE ZONAL MULTIFUNCIONAL.
- LA CONSTRUCCION DEL MODERNO HOSPITAL NIVEL IV EN LA CIUDAD DE HUARMEY Y EL MEJORAMIENDO DE LA SPOSTAS MEDICAS EN LOS DISTRITOS.



- MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO.
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.
- LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN LA PROVINCIA.
- MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE ACCESO HACIA LOS DISTRITOS DE LA SIERRA.
- CONSTRUCCION DE SISTEMAS BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS Y ANEXOS DE LA JURISDICCION.
- CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN CADA UNO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- CONSTRUCCION DEL MALECON TURISTICO DE HUARMEY.
- CONSTRUCCION DEL BOULEVARD DEL DEPORTE Y LA RECREACION.
- CONSTRUCCION DEL MUSEO DE SITIO EN EL CASTILLO DE HUARMEY.
- CONSTRUCCION DEL CIRCUITO COSTANERO DE HUARMEY.
- CONSTRUCCION DEL MALECON TURISTICO EN LA PLAYA TUQUILLO.
- CONSTRUCCION DEL MIRADOR TURISTICO EN EL DISTRITO DE HUARMEY.

### **3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano y rural del provincia de Huarmey, conforme a ley.

## **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

**APP** considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.





**APP es descentralista**

**APP**, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Provincia debidamente registrada, portando el DNI.

**APP**, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.